



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
TEL. 0387-4255465 /544 FAX 4255464

SALTA, 12 de Diciembre de 2011

Res. DECECO-Nº **925.11**

Expte. Nº 6.629/10

**VISTO:**

El presupuesto presentado por la EDITORIAL BIBLIOTEX, relacionado a adquisición de bibliografía para la Biblioteca de esta Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales, con fondos provenientes del Proyecto PACENI, y;

**CONSIDERANDO:**

El informe de la Directora Técnica del Proyecto PACENI, Dra. Marta Ofelia Chaile, que corre a fs. 38 vuelta, de las presentes actuaciones.

Que la Dirección de Contabilidad-Departamento de Registro y Análisis de Gastos de la Universidad, a fs. 45, realizó la imputación presupuestaria preventiva para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones, que provienen del Proyecto PACENI que se desarrolla en esta unidad académica.

Que a fs. 47 del expediente de referencia la firma Bibliotex, vía e-mail, informa que por inconvenientes con aduana, no podían entregar los ejemplares de Algebra Lineal de Stanley Grosman, solicitados en su oportunidad por el Director de Biblioteca.

Que de acuerdo a e-mail recibido de la citada firma el día 5 del mes en curso, que corre a fs. 55, informa que están en condiciones de proveer los libros de Grosman S., en virtud de haberse resuelto los inconvenientes de aduana.

Lo autorizado por la Sra. Secretaria de As. Institucionales y Administrativos a fs. 55 vuelta.

Que a fs. 55 vuelta, la Secretaria de As. Institucionales y Administrativos autoriza la compra de 5 (cinco) ejemplares del libro "Algebra Lineal" de Grossman S., de acuerdo a e-mail recibido de la firma Bibliotex el día 5 del mes en curso.

Que el presente gasto se encuadra en el Art. 26, inc. d) y f) del Decreto 436/00, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

Que el servicio de Asesoría Jurídica de la U.N.Sa. tomó intervención en estas actuaciones concluyendo en el Dictamen Nº 13418, el cual expresa que no hay objeción legal que formular.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.-** Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa Nº 33/11 a la EDITORIAL BIBLIOTEX, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 77 (4006) de la Ciudad de Tucumán, para la provisión de la bibliografía que se detalla a continuación:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
TEL. 0387-4255465 /544 FAX 4255464

Cant	DESCRIPCION	Pcio Unit	Pcio Total
32	PRIOTTO Hugo, "Sistema de información contable"	150,00	4.800,00
5	GROSSMAN Stanley, "Algebra Lineal"	320,00	1.600,00
37	<b>TOTAL</b>		<b>6.400,00</b>

**Total de lo Adjudicado: \$ 6.400,00 (pesos seis mil cuatrocientos)**

**ARTICULO 2°.- Imputar** la suma de pesos \$ 6.400,00 (pesos seis mil cuatrocientos) a la partida R.9024.012.006.004.16.01.00.00.06.00.4.8.0.0000.1.22.3.4, correspondiente al Proyecto PACENI Fondos No Recurrentes Año 3.

**ARTICULO 3°- Hágase** saber y remítase copia a la Dirección General de Administración y Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad para la intervención que le compete.

*J. Di Giapantonio*  
*0000*

  
Cra. Antonieta Di Giapantonio  
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



  
Gr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO